

Fondos comunitarios de que dispone la Subsecretaría de Prevención del Delito para materias de seguridad

Junto con saludar, mediante el oficio N°170, se ha remitido requerimiento de información efectuado por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Joanna Pérez Olea, quienes *“a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo (CEI 5)”*, acordó oficiar a usted, para que informe detalladamente sobre los fondos comunitarios de que dispone el Gobierno, destinados para la ayuda a diversas organizaciones locales, insertas en el ámbito municipal, especialmente en materia de seguridad. Además, informe sobre las acciones y medidas adoptadas con ocasión del reiterado uso de fuegos artificiales, armas y otros actos identificados como una forma de anunciar la llegada de drogas en los barrios”.

Al respecto, informamos que la Subsecretaría de Prevención del Delito ha trabajado desde marzo a la fecha con actores públicos y privados con diversos fondos, proyectos y acciones en materia de seguridad para Municipalidades, organizaciones sociales y actores de la sociedad civil. Dentro de ello, destacamos:

- a) **Programa Lazos:** El programa Lazos realiza intervenciones preventivas destinadas a niños, niñas y adolescentes y sus familias, especialmente dirigidas a NNA que hayan manifestado conductas de bajo, medio o alto riesgo asociadas al ámbito socio-delictual y a sus factores de riesgo, tales como conductas transgresoras, o bien participación en faltas, infracciones o delitos. Se centra en niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 10 y 17 años 11 meses. Se espera disminuir la participación de NNA en carreras delictuales.

Para esto, se implementa un sistema de intervenciones que contempla hasta cuatro intervenciones en comunas:

- Trabajo Intersectorial y Detección Temprana: Se diagnóstica evaluando factores de riesgo y vulnerabilidades que faciliten la incorporación de NNA como víctimas de explotación delictual y eventualmente desarrollen carreras delictuales. La recepción de casos de NNA proviene de derivaciones de distintas fuentes: Carabineros PSI 24 horas, colegios, OPD (oficinas de protección de Derechos), centros de salud, Programas SENAME, etc. Una vez evaluados los casos, se realiza la derivación asistida a la intervención más apropiada para el NNA y su familia. Esta derivación puede ser con oferta directa de nuestros programas o bien a otros programas locales.
- Terapia Multisistémica realiza terapia familiar intensiva para resolver problemas severos de conducta (consumo de drogas, desenganche escolar, conductas infractoras de ley,

etc. La terapia se desarrolla en el entorno de la familia, con una duración promedio del tratamiento de 120 días.

- Crianza positiva y trabajo con familias:
 - A. Seminarios de parentalidad positiva abiertos para toda la comunidad, a través de los cuales entregan herramientas a madres, padres, cuidadores, y otros encargados de NNA como pueden ser personal de salud, etc.
 - B. Atenciones familiares grupales e individuales, para trabajar con temáticas más complejas respecto de parentalidad y en pos de conductas más prosociales en NNA.

Al mes de octubre los avances del programa son los siguientes:

- Detección temprana: 8.694 niños, niñas y adolescentes (NNA) han sido evaluados por los Equipos de Detección Temprana durante el período informado.
- Terapia Multisistémica: 2.457 niños, niñas y adolescentes y sus familias han sido atendidos por los equipos de Terapia Multisistémica (732 corresponden a casos de arrastre).
- Triple P: han asistido 7.654 cuidadores a seminarios, 526 atenciones individuales y 52 familias en atención grupal.
- Familias Unidas: a la fecha 1.545 familias se encuentran en tratamiento, considerando los tres ciclos de intervención.

PRESUPUESTO:

AÑO	INVERSIÓN CONVENIOS (TRANSFERENCIA CORRIENTE)	TOTAL PROGRAMA
2021	\$ 5.937.677.000	\$6.838.62.000
2022	\$ 5.974.807.103	\$7.108.411.000
TOTAL	\$11.912.484.103	

- b) Programa Red Nacional de Seguridad Pública:** El programa forma parte de la oferta programática de la SPD, es de expresión comunal y su objetivo es fortalecer las capacidades de gestión de la municipalidades en materia de seguridad pública, brindando asistencia técnica para el diseño y actualización de diagnósticos y planes comunales de seguridad, así como también apoyando con la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de prevención del delito que contribuyan a la a la modificación de condiciones o factores de riesgo presentes en las comunas focalizadas.

AÑO	COMUNAS	Monto
2021	72	\$3.544.480.000
2022	74	\$3.741.152.000
	TOTAL	\$7.285.632.000

- c) **Programa Somos Barrios Comerciales:** El Programa es de expresión barrial y su objetivo contribuir a la reducción de la victimización asociada a la comisión de delitos de oportunidad e incivildades en los espacios públicos de los barrios comerciales focalizados. Para ello, la SPD brinda asistencia técnica permanente a instituciones públicas y privadas a nivel nacional, regional y local, así como también apoya con recursos financieros tanto para la contratación de un coordinador(a) de barrio como para la ejecución de proyectos de prevención del delito en los territorios focalizados.

AÑO	COMUNAS	BARRIOS	Monto
2021	11	13	\$ 546.000.000
2022	18	23	\$ 1.011.679.027
TOTAL			\$1.557.679.027

- d) **Programa Somos Barrios:** El Programa es de expresión barrial y su objetivo y busca generar de manera participativa mayor seguridad en cada barrio, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad de la comunidad. El Programa se ejecuta en coordinación con Carabineros, PDI, FOSIS, MINVU, SUBDERE, MOP y Ministerio de Transporte (MTT).

Su estrategia implica la ejecución de 4 componentes: Pilar Policial - Pilar Comunidad - Pilar Familia - Pilar Barrio. La ejecución de cada pilar implica la coordinación intersectorial con instituciones públicas pertinentes a los objetivos estratégicos respectivos.

AÑO	COMUNAS	BARRIOS	Monto
2021	28	34	\$ 2.529.945.488
2022	31	38	\$1.993.200.000
TOTAL			\$4.523.145.488

Otros convenios al alero de este programa:

INSTITUCIÓN	AÑO	DETALLE	MONTO TOTAL
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	2021	Componente Policial del Plan Nacional Barrios Prioritarios, contempla la adquisición de drones, cámaras corporales, computadores, vehículos de inteligencia policial con asistencia remota, sistema UFED de extracción de información y API Geocoding.	\$725.728.694
	2022	Adquisición sistema UFED de extracción de información.	\$949.999.998
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL-FOSIS	2020 – 2021 – 2022	Convenio de colaboración y transferencia de recursos para ejecutar el programa "Barrios en Acción", Pilar Familia.	\$1.128.308.738
CARABINEROS DE CHILE	2021	Componente Policial del Plan Nacional Barrios Prioritarios adquisición de 34 vehículos Suv/Sedan.	\$925.000.000
	2022	Componente Policial del Plan Nacional Barrios Prioritarios adquisición de 26 vehículos (Camionetas y Sedán)	\$980.478.644
TOTAL			\$4.709.516.074

- e) **Fondo Nacional de Seguridad Pública:** El Fondo Nacional de Seguridad Pública es un programa orientado a la concursabilidad de recursos financieros para ejecutar proyectos de prevención del delito, en él pueden participar instituciones públicas, organizaciones comunitarias y organizaciones sin fines de lucro.

AÑO	Municipalidades	Org. Comunitarias	Universidades	Org. sin fines de lucro	Monto
2021	78	13	2	10	\$3.219.585.367
2022	82	7	0	7	\$3.200.172.120
TOTAL					\$6.419.757.487

En cuanto a las acciones y medidas adoptadas con ocasión del reiterado uso de fuegos artificiales, armas y otros actos identificados como una forma de anunciar la llegada de drogas en los barrios, esa materia es de competencia de la Subsecretaría del Interior, a quien se le deriva la solicitud.

Diciembre 2022